

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
719	Informe de servidor público	Francisco Javier Pulido Fajardo y María Eugenia Bray Mendoza	Auto terminación	7 de junio de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1zLypzgEJzE6gbgpHPb0mT-I8C6XoJY-Z?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1zLypzgEJzE6gbgpHPb0mT-I8C6XoJY-Z?usp=sharing</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas – abogada contratista – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 719**

Se deja constancia que **Francisco Javier Pulido Fajardo** y **María Eugenia Bray Mendoza**, se notificaron mediante estado electrónico del veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 179 del siete (7) de junio de 2023, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, ordenó la terminación y archivo definitivo de la actuación.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios